RESOLUCION I. M. Nº 6.599/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A TALLER DANY LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Santa Rosa Misiones, 05 de Julio de 2011

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 21/2011 para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado informe expresa cuanto sigue: … "El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES.

2) Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas correspondiente se ha presentado la oferta perteneciente a la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	**TALLER DANY**	**22.926.000 (VEINTIDOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL GUARANÍES).**
2	**TALLER MECANICO Y DE CHAPERIA LAMAVE**	**24.850.000 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE GUARANÍES).**
3	**TALLER PAREDES**	**26.430.000(OCHENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES).**

3) Que, según el art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación de la oferta presentada por la empresa **Taller Dany** del Sr. Daniel Olazar González; cuya oferta resulta la más baja, resultando que la misma se ajusta a los requerimientos solicitados.

4) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario… La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: 1. Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

5) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas la empresa **Taller Dany** cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

6) Que, en dicha circunstancia resulta la más conveniente, la Oferta presentada por la empresa **Taller Dany** para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES."** por lo que recomendamos la adjudicación por un monto de **Gs 22.926.000 (Veinte y dos millones novecientos veinte y seis mil guaraníes).**

7) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación la Empresa **Taller Dany** por el monto de **Gs 22.926.000 (Veinte y dos millones novecientos veinte y seis mil guaraníes). IVA incluido**

Salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente."

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar a **TALLER DANY LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTORES AGRICOLAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO AÑO 2011** por un monto mínimo de **Gs. 12.337.500 (Doce millones, trescientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) y monto máximo de Gs. 22.926.000 (Veinte y dos millones, novecientos veinte y seis mil guaraníes) IVA incluido**

Art.2º: Comunicar a la D.N.C.P. y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Laura Ma. Da Silva Duarte.
Secretaria Municipal

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal